



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2024

6 a 9 de febrero de 2024

Tema 8 del programa provisional*

Respuesta de la administración al informe de evaluación

Evaluación de la fase II (2020-2023) del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil

Resumen

El UNICEF, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), realizó una evaluación independiente conjunta de la segunda fase (2020-2023) del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil. La evaluación conjunta dio lugar a ocho recomendaciones dirigidas a las oficinas mundiales, regionales y en los países de ambos organismos. La respuesta conjunta de la administración proporciona un resumen de las medidas acordadas para dichas oficinas.

En la sección III se recogen los elementos de un proyecto de decisión para su examen por parte de la Junta Ejecutiva.

* E/ICEF/2024/1.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



I. Sinopsis

1. La evaluación conjunta de la segunda fase (2020-2023) del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil (el Programa Mundial) es, en general, positiva. El UNICEF y el UNFPA han desempeñado un papel fundamental para mantener la prevención del matrimonio infantil y la respuesta a él en las agendas mundiales, regionales y nacionales. El poder catalizador del Programa Mundial para fortalecer los sistemas, movilizar a las comunidades y empoderar a las niñas ha acelerado aún más los avances a una escala considerable.

2. En general, el UNICEF y el UNFPA están de acuerdo con las recomendaciones propuestas en la evaluación. En particular, acogen con beneplácito las recomendaciones dirigidas a fortalecer aún más la sostenibilidad a través de la promoción, la institucionalización a todos los niveles, el fortalecimiento de los sistemas nacionales y subnacionales, el desarrollo de la capacidad de las organizaciones dirigidas por jóvenes y mujeres y la movilización de fondos (sectoriales) externos e internos a nivel nacional. Tanto el UNFPA como el UNICEF han comenzado a hacer frente a los problemas detectados en la evaluación y a adoptar medidas para resolverlos, algunas de ellas como parte del proceso de planificación de la tercera fase.

3. Si bien el UNICEF y el UNFPA están de acuerdo, en principio, con la recomendación de “mantener y aumentar la eficacia del programa, profundizar el enfoque transformador en materia de género y ampliarlo a los países en los que aún es incipiente”, el equipo señala que la evaluación omitió algunos componentes y esferas fundamentales de las herramientas y los enfoques empleados por el Programa para transformar las normas sociales y de género de los principales grupos de referencia (iguales, hermanos y hermanas, madres y padres, abuelos y abuelas, tíos y tías, y otros miembros de la familia extensa), incluidos los líderes comunitarios, religiosos y tradicionales. Asimismo, la evaluación podría haber planteado, como parte de las medidas, la necesidad de seguir fortaleciendo la capacidad de las organizaciones de base de la sociedad civil feministas y lideradas por jóvenes y por mujeres. No obstante, esta cuestión se añadió como una medida del UNICEF y el UNFPA, ya que tales redes comunitarias desempeñan un papel fundamental en la estrategia adoptada por el Programa para lograr la transformación de las relaciones de género.

II. Principales recomendaciones de la evaluación y respuesta de la administración del UNICEF

| <i>Medida</i> | <i>Secciones responsables</i> | <i>Fecha prevista de finalización</i> | <i>Medidas adoptadas y fase de aplicación:</i> <i>Sin aplicar</i> <i>En curso</i> <i>Completada</i> <i>Cancelada</i> | <i>Documentos justificativos</i> |
|--|---|---------------------------------------|--|---|
| <p>Recomendación 1 de la evaluación: Adaptar la teoría mundial del cambio a los contextos nacionales y subnacionales y a las poblaciones específicas.</p> <p>Justificación: La amplitud, la ambición y las modalidades del Programa deben adaptarse a los recursos, la capacidad y otras características contextuales de los países en los que opera. En función del contexto y de los recursos disponibles, es posible que las oficinas en los países tengan que decidir entre priorizar la amplitud o la profundidad del Programa, es decir, entre invertir en llegar a poblaciones específicas de niñas en riesgo o en ampliar los enfoques más prometedores o eficaces.</p> <p>Respuesta de la administración: De acuerdo</p> | | | | |
| <p>Recomendaciones de la evaluación:</p> <p>1 a): Contextualizar la teoría mundial del cambio a nivel nacional y subnacional, a fin de adaptarla y de invertir en llegar a poblaciones específicas de niñas en riesgo y en ampliarla y extenderla a más niñas a través de la potenciación de los enfoques más prometedores o eficaces.</p> <p>1 b): Durante la adaptación de la teoría mundial del cambio, los países deben seguir un proceso inclusivo de priorización consultiva entre los dos organismos, con representación a nivel nacional y subnacional de los asociados en la ejecución y teniendo debidamente en cuenta y de manera realista las cuestiones relativas a la convergencia geográfica programática, la cual resulta fundamental para satisfacer las necesidades interseccionales de las adolescentes.</p> <p>1 c): Los países deben definir, a partir de las pruebas, las necesidades de las adolescentes a nivel nacional y subnacional –en particular, las de las niñas de las zonas urbanas en comparación con las de las zonas rurales (sin limitarse a las cifras de prevalencia del matrimonio infantil), y las de las niñas con vulnerabilidades específicas (niñas pertenecientes a minorías sociales, con discapacidad, embarazadas, casadas)–, documentar las adaptaciones y las revisiones de la teoría del cambio, y adaptar también los marcos de seguimiento y de resultados.</p> <p>1 d): Mediada la tercera fase, los países deben llevar a cabo una evaluación para comparar los progresos del programa previstos con los logrados en realidad, así como un análisis somero de la situación, y validar la teoría del cambio adaptada y sus supuestos o hacer las adaptaciones necesarias, en particular en lo relativo a las poblaciones destinatarias y a los factores que impulsan el matrimonio infantil en los grupos de población subnacionales y con vulnerabilidades específicas.</p> | | | | |
| Las oficinas en los países hacen un balance del contexto, el mecanismo y los resultados usando los exámenes de la eficacia del programa o los análisis de la situación, a fin de validar la teoría del cambio y el marco de resultados tras su adaptación o hacer las modificaciones necesarias para tener en cuenta poblaciones específicas de niñas en riesgo, y valoran la posibilidad de ampliar las intervenciones a través de un proceso consultivo inclusivo entre | Oficinas regionales Oficinas en los países | Cuarto trimestre de 2025 | Sin aplicar | <i>Tercera fase.</i> <i>Documento del programa (2024-2030). Programa Mundial del UNFPA y UNICEF para Poner Fin al Matrimonio</i> |

| <i>Medida</i> | <i>Secciones responsables</i> | <i>Fecha prevista de finalización</i> | <i>Medidas adoptadas y fase de aplicación:</i> <i>Sin aplicar</i> <i>En curso</i> <i>Completada</i> <i>Cancelada</i> | <i>Documentos justificativos</i> |
|--|--|---------------------------------------|--|--|
| ambos organismos y con representación a nivel nacional y subnacional de los asociados en la ejecución. | | | | <i>Infantil</i> |
| <p>Recomendación 2 de la evaluación: Hacer que el Programa sea más ágil y adaptable en contextos humanitarios y otras situaciones complejas.</p> <p>Justificación: El Programa Mundial ha elaborado herramientas normativas y técnicas y orientaciones para ayudar a adaptar el programa en contextos de crisis. Para que estos continuos procesos de adaptación sean más ágiles, los países necesitarán más capacidad para contextualizar los enfoques de la programación y adaptar las herramientas existentes a sus contextos humanitarios y frágiles.</p> <p>Respuesta de la administración: De acuerdo</p> | | | | |
| <p>Recomendaciones de la evaluación:</p> <p>2 a): Prestar apoyo técnico a los países para mejorar su capacidad de contextualizar los enfoques de la programación y adaptar los documentos de orientación y las herramientas existentes a sus contextos humanitarios y frágiles, incluida la capacidad de mejorar la preparación para emergencias y la planificación de la gestión de los riesgos y de abogar ante los actores pertinentes por la integración de la prevención del matrimonio infantil en las crisis humanitarias y la respuesta a él.</p> <p>2 b): Proponer un enfoque estratégico de aplicación por fases y ayudar a adaptar el Programa a los contextos en los que la capacidad operativa se reduce periódicamente debido a las condiciones políticas, a crisis humanitarias o a otras situaciones que pueden darse en ciertas regiones de un país que sufren crisis prolongadas.</p> | | | | |
| Elaborar, adaptar y emplear herramientas sobre la relación entre el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz y el matrimonio infantil, y sobre el diseño y la aplicación de la adaptación, a fin de desarrollar la capacidad de las Naciones Unidas y los asociados locales y guiar la aplicación estratégica por fases. | Grupo de Programas (Protección de la Infancia-Prevención de Prácticas Nocivas) | Cuarto trimestre de 2025 | En curso | <i>Abordaje del matrimonio infantil en contextos humanitarios. Guía Técnica para el personal y los socios del Programa Mundial de UNFPA-UNICEF Para Poner Fin al Matrimonio Infantil</i> “Toolbox: Female Genital Mutilation and the Humanitarian Development Nexus. Practical Ways to Support Programme- |

| <i>Medida</i> | <i>Secciones responsables</i> | <i>Fecha prevista de finalización</i> | <i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Completada Cancelada</i> | <i>Documentos justificativos</i> |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|--|---|
| | | | | level Implementation of the Nexus Approach” (Conjunto de herramientas: Mutilación genital femenina y el nexo acción humanitaria-desarrollo. Formas prácticas de promover la aplicación del enfoque del nexa en el marco del programa) |
| <p>Recomendación 3 de la evaluación: Mantener y aumentar la eficacia del programa, profundizar el enfoque transformador en materia de género y ampliarlo a los países donde aún es incipiente.</p> <p>Justificación: El Programa Mundial debe seguir integrando el enfoque transformador en materia de género a través de las cinco estrategias programáticas básicas seleccionadas. A fin de disminuir la dependencia de los fondos del programa, el UNFPA y el UNICEF deben continuar desarrollando las competencias y la autonomía de las adolescentes para elegir opciones vitales alternativas al matrimonio infantil, y han de hacerlo de manera más sistemática a través de una institucionalización más sólida y estable de los diversos enfoques (como las habilidades para la vida y la educación sexual integral), en particular, mediante la búsqueda sistemática de opciones para ampliar la convergencia temática vinculando el desarrollo de las competencias a oportunidades de generación de ingresos para las adolescentes o, al menos, a servicios de mentoría.</p> <p>Respuesta de la administración: De acuerdo</p> | | | | |
| <p>Recomendaciones de la evaluación:</p> <p>3 a): El Programa Mundial debe garantizar que la herramienta aceleradora de la transformación en materia de género se implante en los 12 países; que se hayan elaborado y ejecutado planes de acción para aplicar la herramienta aceleradora y que se haga un seguimiento periódico de su ejecución; y que los países se sometan a una segunda fase de evaluación que incluya exámenes, planes de acción, seguimiento e informes sobre la ejecución de los planes.</p> <p>3 b): Considerar la posibilidad de integrar una medición estándar y sucinta de la institucionalización de la programación transformadora, de la capacidad de los asociados en la ejecución y, a la larga, del cambio en las normas y el empoderamiento de las adolescentes. Adoptar métodos que complementen las herramientas existentes y permitan medir mejor los avances logrados, a fin de determinar los cambios registrados en las normas sociales y de género y los cambios de comportamiento.</p> | | | | |
| Adoptar, adaptar y ampliar los enfoques y herramientas transformadores en materia de género, incluidas las medidas | Grupo de Programas (Protección de la | Cuarto trimestre de 2025 | En curso | “Herramienta aceleradora de la |

| <i>Medida</i> | <i>Secciones responsables</i> | <i>Fecha prevista de finalización</i> | <i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Completada Cancelada</i> | <i>Documentos justificativos</i> |
|---|--|---------------------------------------|--|--|
| normalizadas, y garantizar que las cuestiones relacionadas con las normas y prácticas jurídicas y consuetudinarias o tradicionales y con sus consecuencias no deseadas se integren en los planes de acción de todos los programas en los países. | Infancia-Prevención de Prácticas Nocivas) Oficinas regionales Oficinas en los países | | | transformación en materia de género” del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil |
| <p>Recomendaciones de la evaluación:</p> <p>3 c): Ampliar la integración los hombres y los niños en todos los niveles a fin de crear nuevos modelos de masculinidad positiva en favor de la igualdad de género y del fin del matrimonio infantil, y, más concretamente, centrarse en retener a los hombres y los niños a través de enfoques e intereses que estimulen su participación.</p> <p>3 d): Seguir interactuando de manera intencional con las familias y los miembros de la comunidad; la composición familiar debe evaluarse sistemáticamente, ya que es necesario abarcar a la familia extensa, es decir, no limitarse a llegar a los padres y madres, sino incluir también a tíos y tías, abuelas y abuelos, y otras personas que influyen en las decisiones importantes.</p> <p>3 e): Seguir colaborando con los líderes comunitarios y religiosos para influir en el cambio de las normas sociales y de género, con hincapié en la incorporación de los mensajes en favor del cambio de comportamiento en las estructuras existentes, a fin de garantizar su sostenibilidad (por ejemplo, en los clubes escolares, los mecanismos de protección de la infancia de la comunidad, los consejos interreligiosos y religiosos), incluida la mejora de la armonización y la complementariedad de las normas y las prácticas jurídicas y consuetudinarias o tradicionales.</p> <p>3 f): Continuar abogando por la aplicación de las leyes y las políticas, abrir un mecanismo de diálogo interno para discutir las consecuencias no deseadas de la aplicación de las leyes que limitan la edad para contraer matrimonio. Este proceso de diálogo debe documentarse, a fin de determinar conjuntamente los riesgos y las medidas prácticas de mitigación que deberán aplicar las oficinas en los países y complementar la puesta en práctica de la nota técnica detallada sobre el matrimonio infantil y la legislación.</p> | | | | |
| Elaborar, adaptar e implantar herramientas que fortalezcan las redes comunitarias en el marco de la programación centrada en las masculinidades positivas, la participación de los grupos de referencia clave (familia extensa, líderes comunitarios, religiosos y tradicionales) y la retención de los beneficiarios. | Grupo de Programas (Protección de la Infancia-Prevención de Prácticas Nocivas) | 31 de diciembre de 2024 | En curso | “Nota técnica sobre la alianza con hombres y niños para poner fin al matrimonio infantil en el Programa Mundial de UNFPA-UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil” |
| Elaborar estrategias regionales, nacionales y subnacionales para | Grupo de Programas | 31 de diciembre | Sin aplicar | “El matrimonio infantil |

| <i>Medida</i> | <i>Secciones responsables</i> | <i>Fecha prevista de finalización</i> | <i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Completada Cancelada</i> | <i>Documentos justificativos</i> |
|---|--|---------------------------------------|--|---|
| mitigar las deficiencias y los conflictos en la legislación y en su aplicación que podrían debilitar la prevención del matrimonio infantil y la respuesta frente a él, evaluar dichas estrategias y darles seguimiento. | (Protección de la Infancia-Prevención de Prácticas Nocivas) Oficinas regionales Oficinas en los países | de 2025 | | y la ley: Nota técnica para el Programa Mundial para Poner Fin al Matrimonio Infantil” |
| <p>Recomendación 4 de la evaluación: Hacer un uso más estratégico y ambicioso del potencial del Programa Mundial para acelerar la eliminación del matrimonio infantil a nivel mundial.</p> <p>Justificación: El UNFPA y el UNICEF deben hacer uso de la influencia del Programa a nivel mundial y regional para contribuir estratégicamente a acelerar la eliminación del matrimonio infantil en todo el mundo. El Programa Mundial debe aprovechar aún más su influencia comprobada y reconocida más allá de los países destinatarios, su capacidad demostrada para impulsar e influir en la generación y el uso de pruebas sobre el matrimonio infantil a nivel mundial y regional, y la capacidad de convocatoria de los principales asociados regionales y mundiales.</p> <p>Respuesta de la administración: De acuerdo</p> | | | | |
| <p>Recomendaciones de la evaluación:</p> <p>4 a): El Programa Mundial debería aprovechar las oportunidades que existen para fortalecer las alianzas con los donantes y, en particular, con los actores del sector privado, también a nivel nacional, y centrarse explícitamente en los contextos humanitarios.</p> <p>4 b): El Programa Mundial debe hacer uso de su influencia mundial y regional y su capacidad de contribuir estratégicamente a acelerar la eliminación del matrimonio infantil a nivel mundial para llegar a los países y las regiones con una alta prevalencia del matrimonio infantil más allá de los países en los que actualmente se ejecuta el Programa Mundial.</p> <p>4 c): La información disponible sobre el valor añadido y la influencia positiva del Programa Mundial deben documentarse sistemáticamente, analizarse a fondo y utilizarse de manera estratégica para lograr nuevos resultados.</p> | | | | |
| Las oficinas nacionales y regionales deben elaborar y comenzar a utilizar, en sus actividades nacionales de sensibilización, argumentos en favor de la inversión, con miras a influir en las decisiones y estimular las inversiones; asimismo, han de hacer un seguimiento de las posibilidades y los resultados en cuanto al valor añadido y la influencia positiva, y documentarlos. | Grupo de Programas (Protección de la Infancia-Prevención de Prácticas Nocivas) Oficinas regionales Oficinas en los | 31 de diciembre de 2025 | Sin aplicar | “Diez razones para invertir en el Programa Mundial de UNFPA-UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil” |

| <i>Medida</i> | <i>Secciones responsables</i> | <i>Fecha prevista de finalización</i> | <i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Completada Cancelada</i> | <i>Documentos justificativos</i> |
|--|--|---------------------------------------|--|----------------------------------|
| | países | | | |
| Elaborar una nota conceptual, un conjunto de herramientas de aplicación y los criterios de evaluación, e invitar a las oficinas en los países a repositionarse para incluirlos como posibles países adicionales del Programa Mundial. | Grupo de Programas (Protección de la Infancia-Prevención de Prácticas Nocivas) | Segundo trimestre de 2024 | En curso | |
| <p>Recomendaciones de la evaluación:</p> <p>4 d): El Programa Mundial debe establecer alianzas internas y externas y hacer esfuerzos concertados para abogar a nivel mundial, regional y nacional por la integración práctica de la prevención del matrimonio infantil y las prácticas nocivas en el trabajo ordinario en contextos humanitarios. Esta labor de sensibilización debe abarcar diversas medidas, desde la inclusión de la prevención de las prácticas nocivas en las herramientas ordinarias empleadas en el plano del grupo temático para el seguimiento y la presentación de informes, pasando por su inclusión explícita en las plantillas de llamamiento para solicitar financiación, hasta la movilización de fondos de donantes, fondos como La Educación No Puede Esperar o Education Outcomes Fund y fondos mancomunados como el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia o los fondos mancomunados nacionales.</p> | | | | |
| Elaborar informes de sensibilización que incluyan los principales mensajes sobre por qué se debe priorizar la prevención del matrimonio infantil y la respuesta a él, también en la acción humanitaria. | Grupo de Programas (Protección de la Infancia-Prevención de Prácticas Nocivas) | Cuarto trimestre de 2024 | Sin aplicar | |
| <p>Recomendación 5 de la evaluación: Fortalecer la coordinación y la capacidad de los asociados y mejorar la movilización de recursos y el uso flexible de los fondos para aumentar la eficiencia.</p> <p>Justificación: Si bien el perfeccionamiento de los mecanismos de coordinación debe hacerse teniendo en cuenta los recursos humanos disponibles, tanto los financiados a través del Programa Mundial como por otros medios, se deben realizar esfuerzos concertados para generar recursos adicionales y predecibles. El Programa Mundial debe seguir movilizando fondos adicionales y buscando oportunidades para ello, haciendo visibles sus éxitos y trascendiendo las esferas de influencia del Programa o su efecto catalizador; se debe ayudar a los países a movilizar sus propios recursos, más allá de la adaptación a la estrategia de movilización de recursos.</p> <p>Respuesta de la administración: Parcialmente de acuerdo</p> <p>Justificación La evaluación carecía de pruebas que respaldaran plenamente la recomendación de “aumentar el personal especializado en programas relacionados con las cuestiones de género y programas para adolescentes y jóvenes en la próxima fase”. Tanto el UNFPA como el UNICEF cuentan, a nivel nacional, regional y mundial, con personal especializado en programas relacionados con las cuestiones de género y programas para adolescentes y jóvenes que trabaja en el Programa. Con respecto a la recomendación “a fin de aumentar la flexibilidad, considerar la posibilidad de perfeccionar el protocolo aplicado para supervisar la utilización de los fondos y de incluir disposiciones para utilizar los fondos de manera adecuada y oportuna en los casos en los que las actividades no se hayan</p> | | | | |

| <i>Medida</i> | <i>Secciones responsables</i> | <i>Fecha prevista de finalización</i> | <i>Medidas adoptadas y fase de aplicación:</i> <i>Sin aplicar</i> <i>En curso</i> <i>Completada</i> <i>Cancelada</i> | <i>Documentos justificativos</i> |
|--|---|---------------------------------------|--|--|
| realizado o hayan cambiado los planes de trabajo”, tanto los procedimientos del UNFPA como del UNICEF permiten adaptar los planes de trabajo y asignar los recursos del programa de manera flexible. | | | | |
| <p>Recomendaciones de la evaluación:</p> <p>5 a): Examinar y perfeccionar los mecanismos de coordinación existentes entre los organismos con objeto de facilitar aún más la convergencia geográfica del programa, en particular a nivel subnacional, lo cual incluye el examen y la determinación de las fortalezas y las debilidades de las iniciativas dirigidas a lograr la convergencia geográfica, y examinar periódicamente (es decir, durante los exámenes anuales o las reuniones del Programa Mundial) qué funciona y qué no funciona a este respecto, sobre todo a nivel subnacional.</p> <p>5 b): Considerar también la posibilidad de aumentar el personal especializado en programas relacionados con cuestiones de género y programas para adolescentes y jóvenes en la tercera fase.</p> <p>5 c): El Programa Mundial podría considerar la posibilidad de aplicar medidas complementarias; por ejemplo, idear diferentes tipos de incentivos vinculados a la movilización de fondos (sectoriales) externos e internos en el plano nacional, incluida su medición a través del sistema de seguimiento y presentación de informes del Programa Mundial.</p> <p>5 d): A fin de aumentar la flexibilidad, considerar la posibilidad de perfeccionar el protocolo aplicado para supervisar la utilización de los fondos y de incluir disposiciones para utilizar los fondos de manera adecuada y oportuna en los casos en los que las actividades no se hayan realizado o hayan cambiado los planes de trabajo.</p> | | | | |
| Las oficinas en los países elaboran planes de movilización de recursos específicamente destinados a la prevención del matrimonio infantil y la respuesta a él, y comienzan a ejecutarlos. | Oficinas regionales Oficinas en los países | 31 de diciembre de 2025 | En curso | “Diez razones para invertir en el Programa Mundial de UNFPA-UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil” |
| Elaborar y proporcionar un modelo de desarrollo de la capacidad de los grupos, coaliciones y movimientos de base feministas y dirigidos por jóvenes y por mujeres que les permita aumentar su independencia organizativa y su autonomía y les ayude a movilizar recursos para participar en las iniciativas de sensibilización y programación encaminadas a poner fin al matrimonio infantil. | Grupo de Programas (Protección de la Infancia-Prevención de Prácticas Nocivas) Oficinas regionales Oficinas en los países | 31 de diciembre de 2025 | En curso | “Gender assessment of civil society organization partners of the Global Programme” (Evaluación desde una perspectiva de género de las organizaciones de la sociedad civil asociadas al Programa Mundial) |

| <i>Medida</i> | <i>Secciones responsables</i> | <i>Fecha prevista de finalización</i> | <i>Medidas adoptadas y fase de aplicación:</i> <i>Sin aplicar</i> <i>En curso</i> <i>Completada</i> <i>Cancelada</i> | <i>Documentos justificativos</i> |
|---|--|---------------------------------------|--|----------------------------------|
| <p>Recomendación 6 de la evaluación: Generar más pruebas sobre lo que funciona en los contextos en los que se aplica el programa, y utilizarlas.</p> <p>Justificación: Mantener el papel y las actividades del Programa Mundial para generar pruebas e intercambiar conocimientos sobre la eliminación del matrimonio infantil en todos los niveles. El Programa debe utilizar su influencia mundial para ampliar y profundizar el enfoque en los países, con objeto de generar pruebas, acumularlas y utilizarlas para comprender lo que funciona en los diferentes contextos, especialmente a escala subnacional y comunitaria.</p> <p>Respuesta de la administración: De acuerdo</p> | | | | |
| <p>Recomendaciones de la evaluación:</p> <p>6 a): Considerar la posibilidad de introducir indicadores centinela que complementen el seguimiento de, al menos, las intervenciones seleccionadas, así como otras mediciones someras para evaluar el cambio en el plano de los resultados en la comunidad o la zona de intervención. Mejorar el marco mundial de resultados del Programa Mundial y el sistema y las herramientas de seguimiento y presentación de informes, con mejoras orientadas al aprendizaje. Los presupuestos del programa deben incluir el cálculo de los costos de seguimiento, evaluación y generación de datos desde el principio.</p> <p>6 b): Seguir presupuestando y apoyando la realización y el uso de estudios y evaluaciones, y promover e incluir también en este presupuesto la generación de datos de estudios o encuestas de terceros que puedan integrar módulos para medir el poder de decisión y el empoderamiento de las niñas, así como la prevalencia del matrimonio infantil.</p> <p>6 c): Buscar y seleccionar estratégicamente algunas de las intervenciones llevadas a cabo en el marco del Programa Mundial en las que invertir en medidas especiales para generar pruebas sobre lo que funciona en el contexto, utilizando la evaluación de impacto combinada con la evaluación del proceso.</p> <p>6 d): Incentivar y movilizar el apoyo interno o externo con objeto de evaluar la eficacia de las intervenciones prometedoras y ampliables en lo relativo a los resultados y las vías del Programa Mundial en diversos contextos, también humanitarios.</p> <p>6 e): Evaluar el alcance de la documentación y las pruebas recopiladas y acumuladas a través de las plataformas y repositorios del Programa Mundial, así como el acceso a ellas. Dirigirse a públicos internos y externos, a nivel nacional y subnacional, incluidos los asociados en la ejecución.</p> | | | | |
| <p>Vigilar, evaluar y examinar la calidad de los estudios y las pruebas generados por las oficinas regionales y nacionales, como los mecanismos empleados para recopilar datos desglosados, medir los resultados y promover el aprendizaje.</p> | <p>Grupo de Programas (Protección de la Infancia-Prevención de Prácticas Nocivas)</p> <p>Oficina Mundial de Investigaciones y Previsión del UNICEF - Innocenti</p> <p>Oficinas regionales</p> <p>Oficinas en los</p> | <p>31 de diciembre de 2025</p> | <p>En curso</p> | |

| <i>Medida</i> | <i>Secciones responsables</i> | <i>Fecha prevista de finalización</i> | <i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Completada Cancelada</i> | <i>Documentos justificativos</i> |
|--|---|---------------------------------------|--|--|
| | países | | | |
| Seguir ampliando la utilización de las pruebas y los estudios a través de repositorios internacionales, seminarios web y la Red de Investigación y Acción sobre el Matrimonio Infantil, en colaboración con Girls Not Brides. | Grupo de Programas (Protección de la Infancia-Prevención de Prácticas Nocivas) Oficinas regionales Oficinas en los países | 31 de diciembre de 2025 | En curso | |
| <p>Recomendación 7 de la evaluación: Integrar sistemáticamente el trabajo del Programa en el sector de la protección social, y abogar por el fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas en favor del empoderamiento de las adolescentes.</p> <p>Justificación: El Programa Mundial se basa en los análisis existentes de las finanzas públicas y el panorama financiero, y amplía sistemáticamente el uso de la gestión de las finanzas públicas para empoderar a las adolescentes.</p> <p>Respuesta de la administración: De acuerdo</p> | | | | |
| <p>Recomendaciones de la evaluación:</p> <p>7 a): Ampliar la convergencia temática existente del Programa Mundial de modo que incluya de manera sistemática intervenciones de protección social, como los programas de transferencias en efectivo.</p> <p>7 b): Abogar por que se prevean a nivel nacional y, en particular, a nivel subnacional asignaciones presupuestarias y gastos relacionados con bienes y servicios sociales fundamentales para el empoderamiento de las adolescentes y la prevención del matrimonio infantil.</p> | | | | |
| Las oficinas en los países comienzan a inventariar los programas de protección social y otros mecanismos de financiación; determinan los posibles puntos de partida y abogan por que se aprovechen en favor del empoderamiento de las niñas. | Oficinas regionales Oficinas en los países | 31 de diciembre de 2025 | En curso | Estudios de caso del UNICEF sobre el aprovechamiento de programas sectoriales a gran escala para prevenir el matrimonio infantil |
| <p>Recomendación 8 de la evaluación: Elaborar planes de sostenibilidad en cada país, junto con los asociados en la ejecución y los homólogos.</p> <p>Justificación: El Programa Mundial debe garantizar que el potencial en materia de sostenibilidad constituya uno de los criterios que fundamenten la priorización de las inversiones, las estrategias y los enfoques del Programa durante la planificación de la tercera fase y los exámenes posteriores.</p> | | | | |

| <i>Medida</i> | <i>Secciones responsables</i> | <i>Fecha prevista de finalización</i> | <i>Medidas adoptadas y fase de aplicación:</i> <i>Sin aplicar</i> <i>En curso</i> <i>Completada</i> <i>Cancelada</i> | <i>Documentos justificativos</i> |
|--|--|---------------------------------------|--|----------------------------------|
| Respuesta de la administración: De acuerdo | | | | |
| <p>Recomendaciones de la evaluación:</p> <p>8 a): A la hora de elaborar los planes de sostenibilidad en cada país con los asociados en la ejecución y los homólogos, adoptar un enfoque ascendente, comenzando por el desarrollo de la sostenibilidad en el plano subnacional mediante intervenciones seleccionadas por su pertinencia en términos de inversión, su potencial de cambio u otro criterio importante. Incluir la elaboración de estos planes como una actividad en los planes de trabajo plurianuales del Programa Mundial, e incorporar indicadores y puntos de referencia para evaluar la elaboración de los planes, los cuales se utilizarán para presentar los informes anuales del Programa Mundial. Priorizar las intervenciones dirigidas a fortalecer los sistemas que estén institucionalizados (educación sexual integral, desarrollo de competencias para la vida, servicios relacionados con la salud sexual y los derechos reproductivos, etc.).</p> <p>8 b): Integrar procesos y herramientas que mejoren el aprendizaje, la aceptación y la rendición de cuentas, como la evaluación del Modelo de Madurez de los programas, los enfoques y los sistemas gubernamentales dirigidos a eliminar el matrimonio infantil. Si bien por ahora es solo una herramienta piloto en estado incipiente, debe utilizarse este u otro instrumento alternativo a lo largo de todo el Programa; asimismo, debe planificarse y promoverse su propiedad y su alojamiento de modo que resida en los gobiernos o en terceros que sean creíbles, a nivel nacional o incluso regional. Este tipo de herramientas ayudarán no solo a evaluar de manera regular los progresos logrados a nivel institucional, sino también a crear consenso en torno a las intervenciones prioritarias.</p> | | | | |
| Las oficinas en los países elaboran planes de institucionalización y sostenibilidad basados en la participación de todas las partes interesadas. | Oficinas regionales Oficinas en los países | 31 de diciembre de 2025 | Sin aplicar | |
| Elaborar un resumen de las cuestiones fundamentales para la sostenibilidad, la institucionalización y la capacidad de ampliación, incluidos los mecanismos de seguimiento. | Grupo de Programas (Protección de la Infancia-Prevención de Prácticas Nocivas) | 31 de diciembre de 2024 | Sin aplicar | |

III. Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la evaluación de las respuestas de protección social del UNICEF en favor de las prestaciones universales por hijos a cargo, su resumen ([E/ICEF/2024/3](#)) y su respuesta de la administración ([E/ICEF/2024/4](#)).
 2. *Toma nota también* de la evaluación de la segunda fase (2020-2023) del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil, su resumen ([E/ICEF/2024/5](#)) y su respuesta de la administración ([E/ICEF/2024/6](#)).
-